

## SESIÓN ORDINARIA Nº 1911-2016

Miércoles 13 de julio de 2016

Acta de la sesión ordinaria Nº 1911-2016, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día miércoles 13 de julio de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**Miembros presentes:** Carlos Alvarado Quesada, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Sergio Laprade Coto, Patricia Redondo Escalante, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario. **AUSENTE JUSTIFICADO:** Fernando Llorca Castro

### Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1910-2016 del 06 de julio del 2016
4. Audiencias  
No Hay
5. Informes de Correspondencia  
**5.1 Mainor Anchía Angulo, Directivo Nacional de ANEP**
6. Informes Ordinarios  
**6.1. Informes de la Presidencia**  
No Hay  
**6.2. Informes de la Dirección Ejecutiva**  
**6.2.1. Cambio de la modalidad "Asume Subsidio" de Riesgos del Trabajo del CSO**  
**6.2.2. Autorización para Entrega de Tarjeta de Combustible al señor Eyrrol Mora Mejía y la señorita Mónica Monney Barrantes.**  
**6.2. Asunto de los Directores**  
No Hay
7. Informes de las Comisiones  
No hay
8. Asuntos Financieros  
**8.1. Pago de factura número 29482 a Inteco, por la publicación de once normas técnicas del Proyecto de Actualización de las normas de Salud y Seguridad Ocupacional.**  
**8.2 Modificación Presupuestaria No. 004-2016**  
**8.3 Liquidación Presupuestaria II Trimestre 2016**
9. Mociones y sugerencias
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

**Apertura:** Al ser las diecisiete horas en punto, da inicio la sesión ordinaria Nº 1911-2016 del día 13 de julio de 2016 y siendo que, por causa justa, tanto el señor Presidente como el señor Vicepresidente se encuentran ausentes por labores propias de su cargo, los miembros presentes del órgano colegiado, con fundamento en el artículo cincuenta y uno de la Ley N. 6227, Ley General de la Administración Pública, proceden a designar al señor Mario Rojas Vílchez, como Presidente ad hoc, mientras se integra el Presidente señor Carlos Alvarado Quesada. Están presentes Mario Rojas Vílchez, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Róger Arias Agüero, Sergio Laprade Coto, Patricia Redondo Escalante y Hernán Solano Venegas, Secretario

## 2. Lectura y discusión del Orden del Día

**Mario Rojas Vílchez:** Consulta a los demás directores y directoras sobre la propuesta del orden del día.

**ACUERDO N° 2581-2016: Se aprueba el Orden del Día, de la sesión ordinaria N° 1911-2016 del miércoles 13 de julio del 2016. Unánime.**

## 3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1910-2016 del 06 de julio del 2016

**ACUERDO N° 2582-2016: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 1910-2016, del 06 de julio del 2016 Por mayoría.** Se abstienen por no haber estado presentes en la sesión Sergio Laprade Coto y Patricia Redondo Escalante.

## 4. Audiencias

No Hay

## 5. Informes de Correspondencia

### 5.1 Mainor Anchía Angulo, Directivo Nacional de ANEP

Se conoce copia de oficio CO-UDO-FP-05-336-2016, de fecha del 31 de mayo del 2016, dirigido al señor Rodrigo Acuña Montero, Director Nacional de Inspección General de Trabajo, en donde se le realiza una comunicación de denuncia por el no cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud para el Trabajo, de la Delegación Policial de Naranjo.

El Consejo da por recibida copia del oficio.

## 6 Informes Ordinarios

No Hay

### 6.1 Informes de la Dirección Ejecutiva

#### 6.1.1 Cambio de la modalidad “Asume Subsidio” de Riesgos del Trabajo del CSO

**Hernán Solano Venegas:** En la actualidad en el Consejo, para sus funcionarios contamos como modalidad de seguros para los riesgos del trabajo, la modalidad denominada “Asume Subsidio”, el cual consiste en que el Consejo paga una prima anual que tiene un descuento del 26%, y a cambio el Consejo cancela el 100% del subsidio por incapacidad que corresponde a sus funcionarios. Considero que la modalidad no es la mejor opción para el Consejo de Salud Ocupacional, por lo cual propongo el cambio de esta modalidad a la modalidad de RT normal, donde el INS asume lo que le corresponde cancelar por Ley.

**ACUERDO N°2583-2016: Se aprueba instruir al Director Ejecutivo para que presente un estudio sobre el costo beneficio, que justifique el cambio de modalidad del seguro de riesgos del trabajo para los funcionarios de la Secretaría Técnica del CSO. Unánime.**

#### 6.1.2 Autorización para Entrega de Tarjeta de Combustible al señor Eyrrol Mora Mejía y la señorita Mónica Monney Barrantes.

**Hernán Solano Venegas:** Solicito su autorización para que los funcionarios Eyrrol Mora Mejía y Mónica Monney Barrantes, se le emita una tarjeta de débito para ser usada únicamente para el pago por uso de combustible para los vehículos del CSO. Lo anterior es necesario, porque en la actualidad se tiene un protocolo para el pago de combustible usando esta forma de pago, por un tema de control y orden. Tanto para los dos funcionarios como para los demás que en la Secretaría conducen, es con la finalidad de cargar de combustible a los vehículos para las giras que se realizan. Como no contamos con choferes y los que tiene el Ministerio de Trabajo no son suficientes y

tampoco están disponibles para los tiempos que se requieren, hemos optado porque los funcionarios, de forma voluntaria conduzcan los vehículos, para lo cual hemos adquirido una póliza de vehículos con un deducible único de doscientos mil colones. Sin embargo, es mi criterio, que cualquier golpe a los vehículos, que no sea fruto de un incumplimiento grave, como puede ser velocidad temeraria y conducir bajo los efectos del licor, debe ser cubierto por la Administración.

**ACUERDO N°2584-2016: Se autoriza la emisión de una tarjeta de débito para el uso de combustible para los funcionarios Eyrrol Mora Mejía cédula de identidad número 1-1021-779 y Mónica Monney Barrantes cédula de identidad número 1-1261-0164. En Firme y Unánime.**

**6.2 Asuntos de los Directores**

No hay

**7. Informes de las Comisiones**

No hay

**8. Asuntos Financieros**

**8.1 Pago de factura número 29213 a Inteco, por la publicación de once normas técnicas del Proyecto de Actualización de las normas de Salud y Seguridad Ocupacional.**

**Hernán Solano Venegas:** Hemos recibido informe de actualización de 11 normas de Salud Ocupacional, por lo cual se tramita el pago de la factura No.29213 a la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (Inteco), por un monto de ₡3.705.625,00.

**ACUERDO N°2585-2016: Se autoriza el pago de la factura No.29482 a la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (Inteco), por un monto de ₡3.705.625,00 (tres millones setecientos cinco mil seiscientos veinticinco colones exactos), previo recibo en CD de las respectivas normas. Unánime.**

**8.2 Modificación Presupuestaria No. 004-2016**

Rebajar

Código	Descripción	Monto	Justificación
10201	Servicio de Agua y Alcantarillado	60.000,00	Se realizó un análisis integral de los recursos que se presupuestaron para este 2016, considerándose posible realizar la disminución del monto descrito, que se proyecta como un remanente, lo cual no afectara el servicio requerido.
10302	Publicidad y Propaganda	54.210,00	Corresponde a un remanente del monto presupuestado, el cual ya no será utilizado pues ya se cumplió con la campaña de Estrés Laboral en la Semana de la Salud Ocupacional. Es por ello que se considera oportuno trasladar a otras subpartidas que requieren solventar necesidades de carácter prioritario. Es importante acotar que la disminución de los recursos, por tanto, no afectara la ejecución de las metas propuestas.
10305	Servicio Aduaneros	12.165,00	Se realizó un análisis integral de los recursos que se presupuestaron para este 2016, considerándose posible realizar la disminución del monto descrito, que se proyecta como un remanente, lo cual no afectara la ejecución del servicio requerido.
10406	Servicios Generales	300.000,00	Los recursos no serán utilizados en lo que resta del año 2016, pues para lo que previamente habían sido presupuestados, que correspondía al lavado de los Vehículos, corresponde a la partida de Mantenimiento de Vehículos, por lo que se considera que puede utilizado en otras subpartidas que requieren solventar necesidades de carácter prioritario.
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	520,00	El monto es un remante que no será utilizado, pues el gasto requerido se realizó de conformidad, por lo que puede ser utilizado en otras subpartidas que requieren solventar necesidades de carácter prioritario.
10701	Actividades de capacitación	755.957,89	Se realizó un análisis de las necesidades de recursos que se utilizarán para las diversas capacitaciones de los funcionarios de la Secretaría Técnica del CSO, considerando pertinente la posibilidad de poder trasladar el monto propuesto para

			otras subpartidas que requieren solventar necesidades de carácter prioritario, sin que con ello se deje de cumplir el objetivo propuesto de la capacitación.
50102	Equipo de Transporte	2.147,11	El monto es un remante que no será utilizado, pues el gasto requerido se realizó de conformidad, por lo que puede ser utilizado en otras subpartidas que requieren solventar necesidades de carácter prioritario.
60701	Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)	6.000.000,00	Se considera oportuno proponer trasladar el monto previamente presupuestado para dar contenido económico a otras subpartidas, con la finalidad de poder cumplir con requerimientos prioritarios del CSO que requieren ser atendidas de manera adecuada y oportunamente, lo cual no afectara la ejecución de las metas propuestas.
<b>Total Rebajo</b>		<b>7.185.000,00</b>	
<b>Aumentar</b>			
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>	<b>Justificación</b>
19902	Intereses Moratorios Multas	75.000,00	El incremento de recursos en esta subpartida obedece a que se requiere el pago de intereses por una Factura Adicional de la CCSS, lo anterior porque se presentó una Planilla Adicional extemporánea correspondiente a la Planilla Salarial del Mes de Enero 2016, ya que por error involuntario, dicha información no fue incluida correctamente y por lo cual se cobra intereses.
20301	Materiales y productos metálicos	5.000,00	En el caso de ambas subpartidas, se requiere para la compra de Tornillos Punta Fina y Punta Broca, Cable para Alarma y Cable Pareado respectivamente, para la instalación del Sistema de Alarma de la Casa del CSO ubicada en Barrio Francisco Peralta, el cual se va dar por medio del Sistema de Alarmas de la Municipalidad de San José. Dicha información fue solicitada a través de la visita de un Técnico de la misma Municipalidad
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	55.000,00	
50103	Equipo de Comunicación	1.800.000,00	Se requiere la compra de un Video Vean interactivo, para ser utilizado en la Sala de Reuniones que utiliza la Secretaría Técnica del CSO como la Dirección de Planificación, de tal forma que permita una gran variedad de facilidades no solo para reuniones de trabajo, como de capacitación. El equipo sería trasladado a las salas del Consejo, una vez que se cuente con las nuevas instalaciones.
50105	Equipo de Programas y Computo	5.250.000,00	Se requiere la compra del Módulo de Activos como complemento al Sistema Administrativo Financiero denominado Bos, que actualmente posee el Área Administrativa del Consejo, el cual contempla el Software de activos para Handhelp movil, el Dispositivo Handhelp, así como las Horas de implementación (50 horas) consumidas según demanda. Dicha insumo es de suma importancia para el registro de los diferentes activos que tiene en su hacer es CSO y que contempla un control de activos automatizado mediante el uso de Chips.
<b>Total Aumento-</b>		<b>7.185.000,00</b>	

**ACUERDO N° 2586-2016: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N°004-2016 por la suma de ₡7.185.000,00 (siete millones ciento ochenta y cinco mil colones sin céntimos), **REBAJAR** de las subpartidas: **10201 Servicio de Agua y Alcantarillado** la suma de ₡60.000,00 (sesenta mil colones sin céntimos), **10302 Publicidad y Propaganda** la suma de ₡54.210,00 (cincuenta y cuatro mil doscientos diez colones sin céntimos), **10305 Servicios Aduaneros** la suma de ₡12.165,00 (doce mil ciento sesenta y cinco colones sin céntimos), **10406 Servicios Generales** la suma de ₡300.000,00 (trescientos mil colones sin céntimos), **10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo** la suma de ₡520,00 (quinientos veinte colones sin céntimos), **10701 Actividades de capacitación** la suma de ₡755.957,89 (setecientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete colones con ochenta y nueve céntimos), **50102 Equipo de Transporte** la suma de ₡2.147,11 (dos mil ciento cuarenta y siete colones con once céntimos), **60701 Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)** la suma de ₡6.000.000,00 (seis millones de colones sin céntimos) para **AUMENTAR** las subpartidas: **19902 Intereses Moratorios****

**Multas la suma de ₡75.000,00 (setenta y cinco mil colones sin céntimos), 20301 Materiales y productos metálicos la suma de ₡5.000,00 (cinco mil colones sin céntimos), 20304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo la suma de ₡55.000,00 (cincuenta y cinco colones sin céntimos), 50103 Equipo de Comunicación la suma de ₡1.800.000,00 (un millón ochocientos mil colones sin céntimos), 50105 Equipo de Programas y Cómputo la suma de ₡5.250.000,00 (cinco millones doscientos cincuenta mil colones sin céntimos). En Firme y Unánime.**

Al ser las 5:25 pm, se incorpora a la sesión el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente del Consejo de Salud Ocupacional

### 8.3 Liquidación Presupuestaria II Trimestre 2016

Cod.	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO		EGRESOS		SALDO	%
		2016		I SEMESTRE			
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>180.265.000,00</b>		<b>77.007.297,69</b>		<b>103.257.702,31</b>	<b>43%</b>
0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	58.275.958,50		27.299.416,66		30.976.541,84	47%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	58.275.958,50		27.299.416,66		30.976.541,84	47%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16.000.000,00		4.414.196,34		11.585.803,66	28%
0.02.05	Dietas	16.000.000,00		4.414.196,34		11.585.803,66	28%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	75.529.253,36		31.292.113,73		44.237.139,63	41%
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidad)	17.391.326,94		7.635.824,60		9.755.502,34	44%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedic, Proh)	32.959.377,68		12.914.274,16		20.045.103,52	39%
0.03.03	Decimotercer mes	10.288.908,10		0,00		10.288.908,10	0%
0.03.04	Salario escolar	8.348.336,78		8.067.517,87		280.818,91	97%
0.03.99	Otros incentivos salariales(Carrera, Reasign.)	6.541.303,86		2.674.497,10		3.866.806,76	41%
0.04	CONTRIB.PATRONALES AL DES.Y LA SEG.SOC.	12.042.839,62		5.712.672,36		6.330.167,26	47%
0.04.01	Contrib.Patronal al Seguro de Salud de la CCSS(Ey M) 14	11.425.258,10		5.419.715,69		6.005.542,41	47%
0.04.05	Contribución Patronal al B.P. 050	617.581,52		292.956,67		324.624,85	47%
0.05	CONT.PAT.A FONDOS DE PENS.Y OTROS FONDOS CAP.	18.416.948,52		8.288.898,60		10.128.049,92	45%
0.05.01	Contrib. Patr. Seg.de Pensiones y Otros Fond. Capital (IVM) 0.50	6.274.628,23		2.976.449,90		3.298.178,33	47%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens.Complem. 1.5	1.852.744,56		878.871,99		973.872,57	47%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3	3.705.489,11		1.757.745,96		1.947.743,15	47%
0.05.05	Contrib. Patronal a Fondos Ad. por Entes Privados Ed. (200)	6.584.086,62		2.675.830,75		3.908.255,87	41%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>54.851.785,90</b>	<b>5.195.467,96</b>	<b>49.656.317,94</b>	<b>9%</b>		
1.01	Alquileres	850.000,00	815.220,00	34.780,00	96%		
1.01.04	Alquiler y Derecho de Telecomunicaciones	850.000,00	815.220,00	34.780,00	96%		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.354.285,90	303.684,00	1.050.601,90	22%		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200.000,00	25.134,00	174.866,00	13%		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	200.000,00	24.370,00	175.630,00	12%		
1.02.03	Servicio de correo	454.285,90	0,00	454.285,90	0%		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500.000,00	254.180,00	245.820,00	51%		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.200.000,00	3.206.044,96	12.993.955,04	20%		
1.03.01	Información	4.100.000,00	1.558.950,00	2.541.050,00	38%	Destinado para la publicación de avisos y Reglamentos. Se tiene pendiente el de Silicosis y se proyecta el de Construcción.	
1.03.02	Publicidad y Propaganda	5.000.000,00	1.604.260,00	3.395.740,00	32%		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0%	Destinado para impresiones en la Imprenta Nacional, donde ya se tiene pendiente un cobro por aplicar y se aspira a imprimir el compendio de documentos del Reglamento de Estrés Térmico.	
1.03.05	Servicios Aduaneros	100.000,00	42.834,96	57.165,04	43%		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	29.150.000,00	99.480,00	29.050.520,00	0%		
1.04.01	Servicios Médicos y de Laboratorio	24.750.000,00	0,00	24.750.000,00	0%	Ya se esta tramitando el primer pago.	
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0%	Pendiente por el proceso que se esta llevando con la OISS	
1.04.06	Servicios Generales	300.000,00	0,00	300.000,00	0%		
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	100.000,00	99.480,00	520,00	99%		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	850.000,00	269.810,00	580.190,00	32%		
1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00	16.910,00	83.090,00	17%		
1.05.02	Viajistic dentro del país	750.000,00	252.900,00	497.100,00	34%		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.000.000,00	461.157,00	1.538.843,00	23%		
1.06.01	Seguros (Riesgos, Equipo, Incendio)	2.000.000,00	461.157,00	1.538.843,00	23%		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.337.500,00	0,00	3.337.500,00	0%		
1.07.01	Actividades de capacitación	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0%	Se va a empezar en el proximo mes a iniciar el proceso de cursos en el CICA.P, para varios integrantes de la Secretaría Técnica	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	337.500,00	0,00	337.500,00	0%	Se tiene proyectado para una actividad para la presentación del analisis estadístico	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0%		
1.08.05	Mant. y reparación de Equipo de Transporte	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0%	Se tiene contemplado para darle contenido a Contrato por demanda para el mantenimiento de los vehículos	
1.09	IMPUESTOS	100.000,00	40.072,00	59.928,00	40%		
1.09.99	Otros Impuestos	100.000,00	40.072,00	59.928,00	40%		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	10.000,00	0,00	10.000,00	0%		
1.99.02	Intereses Moratorios y Multas	10.000,00	0,00	10.000,00	0%		

2 MATERIALES Y SUMINISTROS		670.000,00	182.134,00	487.866,00	27%
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		650.000,00	182.134,00	467.866,00	28%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	400.000,00	105.229,00	294.771,00	26%
2.01.04	Tinturas, pinturas y diluyentes (toner fotocopiad)	250.000,00	76.905,00	173.095,00	31%
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		20.000,00	0,00	20.000,00	0%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo (toner)	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
Cod.	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO 2016	EGRESOS I SEMESTRE	SALDO	%
5 Bienes Duraderos		264.198.634,10	4.630.076,99	259.568.557,11	2%
5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario		14.198.634,10	4.630.076,99	9.568.557,11	33%
5.01.02	Equipo de Transporte	1.160.714,10	1.158.566,99	2.147,11	100%
5.01.03	Equipo de Comunicación	850.000,00	0,00	850.000,00	0%
5.01.05	Equipo de Programas y Computo	12.187.920,00	3.471.510,00	8.716.410,00	28%
5.02 Maquinaria, Equipo y Mobiliario		250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	0%
5.02.01	Edificios	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	0%
					Pendiente de presentación de propuesta de Presupuesto Extraordinario, posiblemente para la próxima sesión.
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.614.580,00	10.131.493,60	10.483.086,40	49%
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		8.908.362,00	8.908.361,22	0,78	100%
6.01.02	Transferencia corriente a Organos Desconcentrados	8.908.362,00	8.908.361,22	0,78	100%
6.03 PRESTACIONES		5.706.218,00	1.223.132,38	4.483.085,62	21%
6.03.99	Otras Prestaciones a Terceras Personas	5.706.218,00	1.223.132,38	4.483.085,62	21%
					Destinado para Incapacidades del Personal
6.07 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES		6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0%
6.07.01	Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0%
					Propuesta para Modificación Presupuestaria
TOTAL		520.600.000,00	97.146.470,24	423.453.529,76	19%

**ACUERDO N° 2587-2016: Se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria del II Trimestre 2016 del Consejo de Salud Ocupacional tal y como fue enviado mediante oficio DF-DP-038-2016, suscrito por las señoras Ana Yancy Fallas Prado, Departamento de Presupuesto y Rosibel González Vega, Directora a.i, ambas de la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En Firme y Unánime.**

#### 9. Mociones y sugerencias

No hay

#### 10. Asuntos varios

**Patricia Redondo Escalante:** Me entere que viene el experto internacional, que a partir de la colaboración de la Agencia de Cooperación Internacional de España, se aprobó para el desarrollo de la normativa sobre las condiciones de seguridad en la pesca. Por tanto, este es un buen tema que mediante la OISS, se pueda realizar algunas actividades de capacitación en el sector pesquero.

Además, quisiera informar que estaré de vacaciones del 15 de julio y hasta el 14 de agosto del 2016.

**Mario Rojas Vílchez:** Sobre el tema de la capacitación, en el ámbito de las organizaciones sindicales, hemos querido establecer unos primeros pasos de coordinación para explorar la posibilidad de impulsar procesos que podamos hacer juntos con la lógica tripartita, de tal forma que podamos hacerlo juntos.

**Sergio Laprade Coto:** Quería recordar el tema de la policía del tránsito, lo cual habíamos visto en este Consejo. Recuerdo que el tema de la jornada había quedado solucionado, pero el tema no terminaba ahí, sino que incluía otros temas que están pendientes sobre las Condiciones de Trabajo.

**Hernán Solano Venegas:** Lo que tenemos pendiente es la aprobación del Criterio Técnico Integrado ampliado, que fue conocido por este Consejo y que lo que está pendiente es su aprobación, que incluía un análisis sobre las condiciones del trabajo y realizado en el 2010. Sobre este tema, sería agendarlo para la próxima sesión.

**11. Cierre de la sesión.** Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1911-2016 del miércoles 13 de julio de 2016, al ser las diecinueve horas con quince minutos.

**Carlos Alvarado Quesada**  
Presidente

**Hernán Solano Venegas**  
Secretario